

ANEXO VI

FORMATOS DE CONTROL
DE LA
CRUZ ROJA COSTARRICENSE

AMERICA CENTRAL:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MATERIAL DE SOCORROS No.

CONCEPTO	CANT.	VALOR	OFERTAS DE PROVEEDORES (PRECIOS UNITARIOS Y TOTAL)																	
			P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10								
1		UNIDAD																		
		TOTAL																		
2		UNIDAD																		
		TOTAL																		
3		UNIDAD																		
		TOTAL																		
4		UNIDAD																		
		TOTAL																		
5		UNIDAD																		
		TOTAL																		
6		UNIDAD																		
		TOTAL																		
7		UNIDAD																		
		TOTAL																		
8		UNIDAD																		
		TOTAL																		
9		UNIDAD																		
		TOTAL																		
10		UNIDAD																		
		TOTAL																		

P1	Tel.
P2	Tel.
P3	Tel.
P4	Tel.
P5	Tel.

P6	Tel.
P7	Tel.
P8	Tel.
P9	Tel.
P10	Tel.

ANEXO V

DOCUMENTOS

AMERICA CENTRAL: COSTA RICA, HURACAN CESAR - JUL/96.
REFERENCIA DEL LLAMAMIENTO N° 11/95.

CAPACITACION DE VOLUNTARIOS
PARA LA VERIFICACION DE BENEFICIARIOS

1. INTRODUCCION:

Al aproximarse el huracán "CESAR" a las costas de América Central, atrajo un extenso banco de nubes ubicadas en las costas sur del Pacífico de Costa Rica, las cuales provocaron grandes inundaciones y aumento del volumen y fuerza en las corrientes de los ríos en las provincias de San José y Puntarenas. Un total de 14,026 kilómetros cuadrados de la topografía de Costa Rica fueron afectados, especialmente en los cantones de Pérez Zeledón y Osa. Se reportaron 39 personas fallecidas, 4,212 familias quedaron sin vivienda y se ubicaron en 14 albergues temporales. También pérdidas de cientos de hectáreas de cultivos.

Los daños físicos son numerosos, determinándose puentes destruidos, en igual forma, daños en caminos, carreteras, escuelas, centros de salud y hospitales. Se han registrado 6000 familias (30,000 personas) afectadas por el fenómeno natural.

2. FUNCION DE LA CRUZ ROJA:

La Cruz Roja Costarricense posee una infraestructura adecuada para el manejo administrativo de la operación; la presidencia de la Junta Directiva y la Dirección Nacional de Socorros han declinado la responsabilidad de contraparte operativa ante la Federación, en Don Glauco Ulises Quesada Ramírez, un técnico en desastres con mucho conocimiento y experiencia en este tema.

El señor presidente Don Miguel Carmona y el Director Nacional de Socorros Don Guillermo Arroyo, en coordinación con el Delegado General para América de la IFRC., Don Gustavo Ramírez Arriagada, dispondrán de la autoridad superior y la toma de decisiones del proyecto.

La función de verificación de beneficiarios y distribución en el terreno, se asegurará con la participación de la Cruz Roja Local. En este sentido se han sostenido reuniones informativas con las autoridades de los Consejos Locales, Damas Voluntarias y Jefes de Socorrismo, para explicar en detalle la función de la Cruz Roja Local en cada Cantón o Distrito que participe en la operación.

3. RESPONSABILIDADES:

3.1. COORDINACION CON ORGANOS DE GOBIERNO:

Desde un comienzo de la situación de emergencia se ha venido trabajando en forma coordinada entre las diferentes organizaciones gubernamentales y la Cruz Roja.

El ente director y coordinador de la administración de los desastres por ley nacional en Costa Rica, es la Comisión Nacional de Emergencia (CNE).

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), elaboró un plan de acción en apoyo a la "Reconstrucción de la zona sur", en el cual se especifican tres (3) campos de actividad consecutiva:

3.1.1. LA SOLIDARIDAD EN LA EMERGENCIA:

Es la primera etapa en la que se prioriza la atención de las necesidades urgentes de subsistencia de las víctimas con el suministro de alimentos, vestimenta y útiles de cocina.

3.1.2. PARTICIPACION EN LA RECONSTRUCCION:

Es la reconstrucción de la infraestructura comunal y regional de los acueductos, vías de acceso, edificios de salud, edificios de educación y la infraestructura productiva. Esta fase se conoce con el nombre de **COMUNIDADES QUE RECONSTRUYEN COMUNIDADES**, y comprende dos componentes:

3.1.2.1. Componente de empleo temporal.

3.1.2.2. Dotación de infraestructura comunal.

El objetivo es integrar al proceso de reconstrucción a 2000 familias en situación de desempleo como consecuencia de la emergencia o por otras circunstancias.

3.1.3. REACTIVACION ECONOMICA:

Con apoyo financiero para desarrollar las actividades productivas. Con ello se espera reconstruir o mejorar la infraestructura de producción, compra de herramientas o compra de insumos.

3.2. En los niveles de coordinación, se ha establecido que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), será el responsable de:

3.2.1. Aplicar los criterios de selección de los beneficiarios.

- 3.2.2. Seleccionar, enlistar y organizar a las familias representadas por los correspondientes Jefes de familias en coordinación con la Organización Comunal.

3.3. RESPONSABILIDADES DE LA CRUZ ROJA:

Para esta acción, la Cruz Roja Costarricense no ejecutará las actividades de censos de la población afectada por el fenómeno natural, ni activará mecanismos de selección de los beneficiarios para la distribución de la ayuda humanitaria.

La Cruz Roja se limitará a:

- 3.3.1. Verificar la autenticidad de los listados facilitados por el IMAS, utilizando para ello, el personal que ha actuado durante la emergencia en aquellos Comités Auxiliares de Cruz Roja en cada Cantón o Distrito.

- 3.3.2. La distribución de la ayuda humanitaria de la Cruz Roja tiene dos modalidades:

- A) El financiamiento de la Comunidad Europea:

Responder al requerimiento de la CNE, suministrando alimentos, equipos de aseo personal, menaje de cocina y frazadas para 2000 familias durante un mes y medio en la forma siguiente:

- *) El primer mes: entrega de 2000 paquetes.
- *) El segundo mes: entrega de 1000 paquetes.

- B) Financiamiento de otros donantes participantes a través de la IFRC: entrega de 1000 paquetes restantes.

4. TRANSPORTE:

Como resultado de la coordinación interinstitucional y considerando la obtención de la dotación logística para el proyecto se planea ejecutar en la siguiente forma:

- 4.1. El transporte de los productos, desde el proveedor a los almacenes de acopio en el terreno, se negocia con el Consejo Nacional de Productores (CNP).
- 4.2. El Transporte de los productos, desde el almacén de acopio a los puntos de distribución en las comunidades, se negocia indistintamente con el CNP y la

Comisión Nacional de Emergencia. Se planea apoyar esta actividad con un (1) camión y once (11) pick up 4x4 de la Cruz Roja Costarricense.

4.2. Se ha solicitado al Departamento de Comunicaciones de la Cruz Roja Costarricense, gestione el enlace entre los equipos UHF existentes en los Comités Auxiliares de la región sur, así como también con la sede central. Esto aseguraría una efectiva comunicación entre el punto de distribución, los transportes de producto y personal y el Comité Auxiliar de Cruz Roja más próximo.

4.3. Los recursos humanos requeridos por el proyecto, son puestos a disposición por los Comités de Cruz Roja en los Cantones y distritos de San Isidro, Buenos Aires, Puerto Cortés-Palmar y Parrita.

5. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION:

5.1. PRESENTACION ANTE COMITES COMUNALES:

El Personal de la Cruz Roja debe presentarse debidamente uniformado (uniforme, camiseta o petos), que conlleven los distintivos visibles de la Cruz Roja. Cada voluntario debe portar su carnet de identificación de la Cruz Roja.

El Voluntario debe procurar una plena identificación personal con cada una de las habitantes de la comunidad, es decir, que ha de mostrar interés por los problemas que las familias afrontan y hacer de ellos el sujeto principal durante nuestras visitas. Ha de evitarse en lo posible juegos entre compañeros y charlas prolongadas, que manifiesten desinterés por las familias.

Al dirigirse a los beneficiarios, debe cuidarse de pronunciar palabras sofisticadas o que no puedan ser comprendidas por las personas interlocutoras.

5.2. INFORMACION PARA LOS BENEFICIARIOS:

Comunicar a los beneficiarios el origen de los fondos con los cuales se ha hecho posible recibir sus paquetes alimenticios, de higiene y el menaje de cocina.

5.2.1. PARA LOS PRIMEROS 1500 BENEFICIARIOS:

Los fondos provienen de la Comunidad Europea en el programa de la "Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO)".

5.2.2. PARA LOS 250 BENEFICIARIOS SIGUIENTES:

Los fondos provienen de la "Agencia Española de Cooperación Internacional (AECT)".

5.2.3. PARA LOS 250 BENEFICIARIOS RESTANTES:

Los fondos provienen de donativos de Sociedades de Cruz Roja y gobiernos a través de la "Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC)".

Informar además, que la Cruz Roja Costarricense, con el apoyo de la Federación Internacional de la Cruz Roja, han organizado esta ayuda en coordinación con CNE e IMAS.

5.3. LLENADO DE TARJETAS:

Las tarjetas serán llenadas por el personal voluntario de los Comités Auxiliares locales que entrarán en relación directa con los "Jefes de Familia" que recibirán productos durante la distribución.

Se promueve un primer acercamiento entre el personal de la Cruz Roja y los beneficiados, de tal manera que se asegure una mayor comprensión sobre el origen de los donativos.

Por otra parte y a efectos de poder realizar los cambios o ajustes necesarios en los listados, se integrará en el equipo de personal, una funcionaria del IMAS destacada en la zona.

De esta manera se verifica que la información de los listados del IMAS corresponda a los criterios de selección definidos inicialmente.

Los objetivos del llenado de tarjetas de Cruz Roja son:

- 5.3.1. Disponer de un medio para establecer contacto Directo con las familias de la comunidad.
- 5.3.2. Identificar a las familias y en casos requeridos priorizar cuadros críticos en coordinación con el representante del IMAS en el campo.
- 5.3.3. Dar aviso directo sobre las fechas de la primera y segunda distribución, así como de la capacitación de la comunidad en el tema de prevención de los desastres.

5.3.4. Notificar el origen de los fondos.

La tarjeta de identificación de beneficiarios está conformada por un talón (para Cruz Roja) y una parte desprendible (para el Beneficiario). Ambas partes poseen la misma información, e idéntico número el cual no se repite con la misma serie.

Todos los datos deben llenarse sin excepción, con tinta de lapicero y letra legible. Únicamente el anverso cuadrulado del talón no debe ser llenada, sino, hasta el día de la distribución.

Hacer notar que al frente de la tarjeta figura la fecha en que se realiza el censo; y, al anverso figuran las fechas de distribución y capacitación

5.4. CONTROL CRUZADO: N° de tarjeta CRC/ vrs. N° de cédula

En el listado facilitado por IMAS, aparece el número de cédula del Jefe de familia; a la par de este, se colocará el número de la tarjeta de la Cruz Roja, de tal manera que resulte inequívoco el identificar ágilmente al beneficiario durante la distribución.

Durante la distribución, se podrá identificar al beneficiario en los listados o en el talón de tarjeta de Cruz Roja

5.5. LISTADO RESUMEN DE BENEFICIARIOS:

Al finalizar la entrega de las tarjetas en la comunidad respectiva, se hará un recuento del total de familias verificadas y del componente familiar correspondiente si fuese posible.

5.6. TOMA DE NOTAS U OBSERVACIONES.

En el anverso de la tarjeta aparece una casilla de OBSERVACIONES, la cual se utilizará únicamente si se desea hacer notar algo que debe ser verificado el día de la distribución, por la persona que esté a cargo en la mesa de distribución. Por ejemplo: "Su representante es Rosario Ramírez"; esto indicará que Rosario Ramírez firmará el haber recibido el paquete alimenticio.

6. LINEAS DE AUTORIDAD:

Los voluntarios deben identificar su línea de autoridad:

- 6.1 En sus actividades ordinarias, están sujetos a la Jefatura de su Comité Auxiliar correspondiente y autoridades de la Junta Directiva.
- 6.2 En las actividades de "Verificación y Distribución y movimientos de productos" únicamente, atenderán el orden de instrucciones planteadas en los planes de acción de la Operación HURACAN CESAR.

7. ACLARACION DE DUDAS

Es importante que ninguno de los voluntarios tenga un conocimiento parcial sobre las funciones que se les asignen.

Los voluntarios que no hayan participado de esta primera capacitación y por cualquier motivo se involucren en la operación, deberán estar sujetos a la función de un compañero que haya sido capacitado, de lo contrario no podrá participar.

Los voluntarios que habiendo sido capacitados, posean dudas sobre algún tema de la operación, tienen la obligación de solicitar la respectiva aclaración oportunamente, con cualquiera de los tres miembros del "Equipo coordinador" del proyecto.

===== FIN DE ESTE PLAN =====

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

PLAN DE ACCION EN APOYO DE LA RECONSTRUCCION DE LA ZONA SUR

I. Introducción:

Desde el inicio de la situación de emergencia a raíz de los efectos ocasionados por el paso del Huracán Cesar, el IMAS ha venido trabajando coordinadamente e inserto dentro de la estructura conformada para hacer frente a la dramática situación. Por primera vez, la institución deja de ser un receptor de los lineamientos para la atención de la emergencia y se incorpora como generador de estos, obviamente dentro de su campo de acción. De esta forma la acción en el campo de la atención social, empieza a generarse desde el momento mismo en que la asistencia más elemental a los damnificados por esta situación empieza a brindarse.

Como en otras oportunidades, la institución ha demostrado su capacidad en la acción de emergencia y su solidaridad con las personas en situación de calamidad social y económica.

Se ha movilizado personal de las Oficinas Centrales hacia zonas críticas en la emergencia, los personeros de las Direcciones Regionales de Pérez Zeledón y Puntarenas han estado dedicados totalmente a la organización y atención de la población en refugios, a la valoración de los efectos del desastre y al socorro de las familias afectadas, integrado dentro de los organismos responsables (Comisión Nacional de Emergencia, Comites Regionales, Locales, etc.)

Si bien es cierto, en un fenómeno de esta naturaleza sus efectos no hacen excepción de personas, siempre la población más débil y vulnerable es la que mayoritariamente sufre, casi como consecuencia de su misma situación. Por esta razón y en virtud de ser este el segmento de natural atención del IMAS, la participación de la Institución en el período posterior o segunda etapa de la emergencia se torna indispensable para la reactivación de la zona del siniestro.

Se entiende como segunda etapa de la emergencia, las acciones a realizar para resolver los problemas surgidos como efectos inmediatos y mediatos de las inundaciones. Dichas acciones estarían orientadas a restituir a las familias a su habitat y actividades normales, así como a incidir en la reactivación del sistema productivo.

Estas acciones deberán estar orientadas a tres campos específicos

- **La Solidaridad en la Emergencia**, mediante la atención de las necesidades urgentes de subsistencia: suministros de alimentación, vestimenta y utensilios de cocina. Con ello se da continuidad a la acción que el IMAS ha venido realizando
- **Participación en la Reconstrucción**, mediante el apoyo, a través de los diferentes programas de las Areas de Trabajo y Desarrollo Local, a los procesos de rehabilitación de la infraestructura comunal y regional (acueductos, vías de acceso, edificaciones relacionadas principalmente con la salud y la educación), e infraestructura productiva.
- **Participación en la Reactivación Económica**, mediante el apoyo financiero para el desarrollo de actividades productivas, así como de la rehabilitación o construcción de infraestructura para la producción.

De manera preliminar, deberá continuarse con el diagnóstico de la región, que incluya información sobre la magnitud, ubicación y características de los daños, así como una valoración de sus efectos. Dicho diagnóstico deberá contener también información sobre la disponibilidad de recursos a nivel local, regional y nacional que pueden integrarse a la atención de las comunidades.

Para la realización de este diagnóstico será necesario integrar la información recogida en las distintas zonas y comunidades a través de los comités regionales y locales con los que de ordinario opera, así como la suministrada por las diferentes instituciones y establecer una base de datos que.

- Integre y sistematice la información

- Que pueda informar de manera regular a otras instituciones participantes de este proceso

La base sobre la cual puede cimentarse el desarrollo de esta base de datos, podrá ser el **SISBEN**, donde ya se contendrán los datos de muchos de los afectados por el desastre así como de sus comunidades

II. Acciones:

A. Solidaridad en la Emergencia.

La acción se orientará fundamentalmente a la atención de las necesidades inmediatas de la población afectada por el desastre, mediante la canalización de recursos obtenidos en calidad de donaciones, como producto de la solidaridad nacional e internacional.

Para ello se establecerán las siguientes acciones:

1. Establecimiento de criterios para la distribución de las donaciones, de acuerdo con la propuesta presentada por el **IMAS** y avalada por la **C.N.E.** y el **Despacho de la Primera Dama**. Propuesta que contempla aspectos de manejo y almacenamiento de los alimentos obtenidos por vía de la solidaridad.

2. Realización de estudios técnicos que determinen las necesidades de la población, de acuerdo a su naturaleza y tiempo.
3. La organización e instalación de una red de organizaciones comunales, que apoyen el proceso de distribución de las donaciones, en base a las demandas canalizadas por ellos de acuerdo a los criterios técnicos previamente establecidos por el personal institucional.

B. Participación en la Reconstrucción

1. Programa Comunidades que Reconstruyen Comunidades

Se concibe como un esfuerzo conjunto entre las comunidades y la acción Institucional para la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura comunal, de modo tal que las familias puedan integrarse a su medio ordinario de vida, contando con las condiciones sociales mínimas.

a. Componentes

Para la ejecución de este programa se buscará integrar, cuando así se requiera, componentes de los programas del Area de Trabajo así como de Desarrollo Local, a saber,

- Por medio del Componente de Empleo Temporal, del Programa de Reinserción Laboral y Empleo Temporal, Area de Trabajo, se apoyará a las comunidades y sus organizaciones para que de acuerdo con los lineamientos establecidos para este, se pueda otorgar contenido económico y alimentario para el pago de mano de obra (hasta por un período de seis meses, si se requiriera) necesaria para lo establecido en este programa.

Los beneficios que se otorgarán a las comunidades participantes a través de este componente serán: una dotación económica de ₡ 25.000 colones mensuales para cada beneficiario, así como un suplemento alimentario (diario) entregado cada quince días, es decir dos veces al mes.

- Programa de Dotación de Infraestructura Comunal, Area de Desarrollo Local, para otorgar asistencia económica a las comunidades, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución, para la reparación, rehabilitación o construcción de obras de infraestructura tales como acueductos, edificaciones escolares y de salud, algunas estructuras básicas viales.

b. Objetivos

- Integrar al proceso de Rehabilitación o Reconstrucción de la Infraestructura Comunal (acueductos, edificaciones escolares y relacionadas con la salud) así como de la Red Vial y otras vías de acceso, a **Dos Mil (2.000) jefes de familia**, que se encuentren en situación económica precaria o de desempleo a raíz de la emergencia o por otras circunstancias previas a ésta.

- Mitigar, en parte, los posibles efectos que sobre el nivel de empleo de las regiones afectadas se den, así como participar en el proceso de reactivación económica de las zonas.
- Acelerar el proceso de reconstrucción y restauración de las condiciones sociales mínimas que permitan a las familias integrarse a sus condiciones ordinarias de vida, tratándose de mejorar las anteriores.

c. Aspectos Operativos

- Para el desarrollo de este programa es indispensable contar con el apoyo y la inserción de las organizaciones comunales y otros grupos organizados de las comunidades, tal y como se ha establecido para el Programa de Reinserción Laboral y Empleo Temporal, quienes de acuerdo con los criterios técnicos y prioridades establecidas por la Comisión de Alto Nivel y el IMAS, fijarán las más inmediatas necesidades a atender por el programa
- La Organización Comunal en base a los criterios de selección fijados por el IMAS, propondrán a los jefes de familia participantes. Se tomarán en consideración los mismos aspectos que para el componente de Empleo Temporal
- En cuanto a los proyectos constructivos a desarrollar a través de Dotación de Infraestructura Comunal, estos deberán tramitarse bajo los lineamientos normales del programa, entendiéndose que su conocimiento y aprobación por parte de la comisión correspondiente tendrá carácter prioritario y ágil.
- En relación a la canalización de asistencia alimentaria complementaria del beneficio económico, este provendrá de la asistencia y donaciones nacionales e internacionales, en los casos que así se requiera, se coordinará con los donantes que participarán del programa para realizar la entrega, de manera conjunta, a los beneficiarios seleccionados bajo los criterios establecidos para el programa

d. Recursos disponibles

Para el desarrollo de este programa el Instituto Mixto de Ayuda Social dispondrá de los siguientes recursos:

Para empleo Temporal	¢200.000 000
Para Dotación de Infraestructura.	¢200 000.000

En la parte de asistencia alimentaria, se esta contando con las donaciones que en este momento se encuentran ya en poder de los organismos involucrados y las donaciones ofrecidas, CNE, Cruz Roja Internacional, PMA, etc

e. Aspectos de Coordinación

En términos generales deberá sostenerse una estrecha coordinación con la Comisión de Alto Nivel designada por el Señor Presidente, así como con la Comisión Nacional de Emergencia, en la ejecución se proponen los siguientes criterios

- La reparación y reconstrucción de Acueductos, dentro del marco del Programa que se ha desarrollado con ICAA.
- La reparación o rehabilitación de la infraestructura productiva.
- Reparación de infraestructura de salud y educación, trabajando coordinadamente con las instituciones responsables de estas áreas.
- Reparación de vías y puentes.

C. Participación en la reactivación económica.

Esta acción se desarrollará mediante el financiamiento de ideas productivas, orientadas a la reactivación de la producción agrícola, artesanal y de servicios entre la población afectada

Esto implica el apoyo no solo a iniciativas individuales, sino en especial a proyectos que potencien las asociaciones de productores y otros grupos organizados para tal fin, tratándose de incentivar así el reinicio de actividades de mayor valor agregado (agroindustriales)

Para el logro de lo propuesto se contará con los diferentes componentes del Area de Trabajo del IMAS, Ideas Productivas, Fomento de las Oportunidades de Autoempleo, etc, donde no solo podremos asistir a las familias con aporte de recursos económicos que hagan posible su subsistencia durante el período de reactivación de su propia producción, sino que además se pueda contribuir a la reconstrucción o mejoramiento de la infraestructura para la producción, herramientas o compra de insumos

Es importante resaltar que en esta acción se procurará contar con la asistencia, criterio técnico y coordinación de los organismos especializados como son CNP, MAG, IDA y otros organismos privados presentes en la región.